

Guayaquil, Abril 12 del 2004

INFORME DEL COMISARIO DE LA CIA. LIUMBE S. A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003

Señores accionistas de

LIUMBE S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

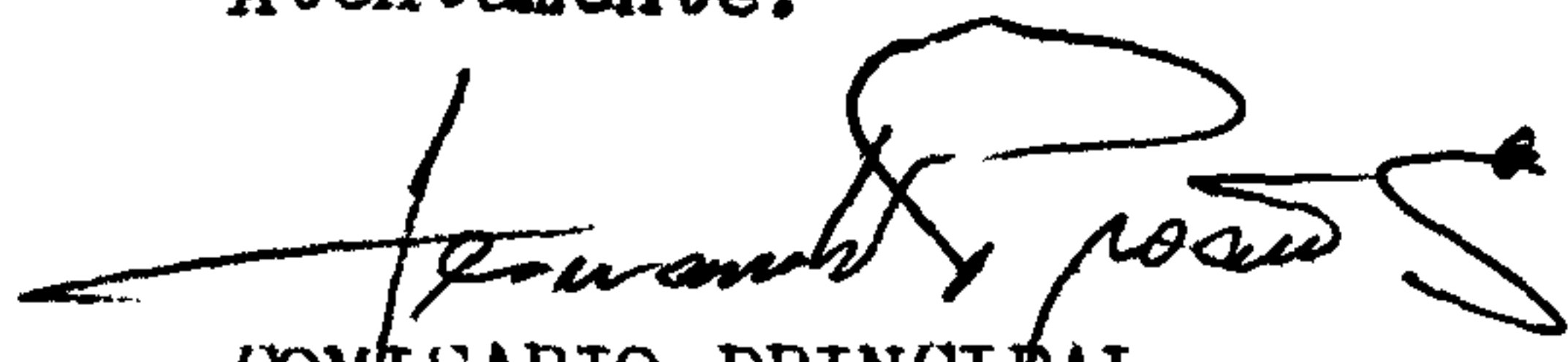
Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, la Ley de Cías. en su artículo # 321 y Resolución SuperCías. # 90.1.53, informo a Uds. que he revisado los Balances, el Estado de Resultado y sus anexos al término del ejercicio económico, Diciembre 31 del año 2003

También se han revisado soportes contables y libros de: Contabilidad, de Actas de Junta General de accionistas, de acciones y lista de asistentes a Junta General de accionistas de los mismos que están de acuerdo a las disposiciones general y legalmente aceptadas por Leyes pertinentes.-

El trabajo se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad que rigen para el efecto. Para el cumplimiento de mis funciones se me han prestado todas las facilidades de parte de la administración de la empresa.

En mi opinión el resultado positivo del ejercicio económico, presenta razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del año 2003 y salvo mejor opinión, creo que deben ser aprobados por la Junta General de accionistas

Atentamente.


COMISARIO PRINCIPAL

Fernando Proaño S
Ing. Comercial

19 ABR 2004

